

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: SE-00308/2018 Matrícula: Titular: LUXURY STONE INSTALLERS Nif/Cif: B90246471 Domicilio: C/ ALMIRANTE BONIFAZ Nº 3.PLANTA 3 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2017 Vía: AEROPUERTO DE SEVILLA Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHÍCULO DE ALQUILER CON MATRICULA 6776FHH. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: SE-00320/2018 Matrícula: Titular: LUXURY STONE INSTALLERS Nif/Cif: B90246471 Domicilio: C/ ALMIRANTE BONIFAZ Nº 3.PLANTA 3 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Octubre de 2017 Vía: AEROPUERTO Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR LA ACTIVIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE . (REALIZA UN TRANSPORTE DE PERSONAS CON UN VEHÍCULO DE UNA EMPRESA A UN ALOJAMIENTO DE OTRA EMPRESA DISTINTA) VEHICULO DE ALQUILER CON MATRICULA 1504 JDK. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, 2 y 4, 41071 Sevilla, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 5 de abril de 2018.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»